

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 21 de febrero de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 14.613	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. Ec. N° 2.762 del 09/12/94 - Incorporación Presupuestaria.....	653
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 3.039 del 30/12/94 - Licencia Especial	653
S.G.G. N° 3.040 del 20/12/94 - Horario Extraordinario	653
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M. Ec. N° 28 D del 26/01/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Gral. de Arquitectura: Obra: Construcción Complejo Polideportivo B° Castañares Salta - Capital	655
M. Ec. N° 29 D del 01/02/95 - Aceptación de renuncia.....	655
M. Ec. N° 30 D del 01/02/95 - Jubilación Ordinaria.....	655
M. Ec. N° 31 D del 01/02/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: Reparación de Artefactos de A° P° en B° Santa Ana	655
M. Ec. N° 32 D del 01/02/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: Construcción de Redes de B.T. en San Antonio de los Cobres.....	656
M. Ec. N° 33 D del 01/02/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: Instalación y Reparación de Artefactos de A° P° en B° Lamadrid.....	656
M. Ec. N° 34 D del 01/02/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Gral. de Arquitectura - Obra: Construcción de Tinglado en Escuela N° 044 Pte. José E. Uruburu Salta - Capital	656
M. Ec. N° 35 D del 01/02/95 - Licitación Pública.....	656
M.B.S. N° 36 D del 01/02/95 - Jubilación Ordinaria	656
S.G.G. N° 37 D del 01/02/95 - Desinfección	657
M. Ec. N° 38 D del 01/02/95 - Aprueba documentación técnica Dirección Provincial de Energía - Obra: Adquisición de Redes de Mínima Frecuencia Electrónica	657
M. Ec. N° 39 D del 01/02/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Gral. de Arquitectura - Obra: Refacción Sala de Alergia y Central de Esterilización - Hospital del Milagro - Salta - Capital	657
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 99.740 - Municipalidad de Salta N° 2/95	657
N° 99.739 - Fuerza Aérea Argentina N° 18/95.....	657
N° 99.731 - I.P.D.U.V. N° 5/95	657
N° 99.730 - I.P.D.U.V. N° 4/95	658
N° 99.729 - I.P.D.U.V. N° 3/95	658
N° 99.728 - I.P.D.U.V. N° 2/95	658
N° 99.727 - I.P.D.U.V. N° 1/95	658
N° 99.722 - A.G.A.S. N° 1/95.....	659
N° 99.721 - D.G.I. N° 2/94	659
N° 99.717 - Direc. Arquitectura Pcia. N° 05/95	659
N° 99.716 - Direc. Arquitectura Pcia. N° 04/95	659
N° 99.715 - Direc. Arquitectura Pcia. N° 03/95	659
N° 99.714 - Direc. Arquitectura Pcia. N° 02/95	660
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 99.734 - Reg. Caballería Ligero 5 N° 03/95.....	660
N° 99.733 - Reg. Caballería Ligero 5 N° 02/95.....	660
N° 99.732 - Reg. Caballería Ligero 5 N° 01/95.....	660
N° 99.704 - Gendarmería Nacional N° 01/95	660

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 99.713 - Spiess, Rodolfo Otto y Mendoza, Manuel Antonio - Expte. Nº 34-177.275/94.....	661
Nº 99.633 - Gonzalo Ezequiel Martínez Sanin - Expte. Nº 34-157.969/89.....	661
Nº 99.632 - Paula Lorena Martínez Sanin - Expte. Nº 157.968/89.....	661

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 99.738 - Del Val, Federico Guillermo - Expte. Nº B-61.991/94	661
Nº 99.736 - Miy, Jesús Sesar - Expte. Nº B-58.364/94.....	662
Nº 99.724 - Quispe de Herrera, Teodora Primitiva - Expte. Nº B-22.806/91	662
Nº 99.719 - María Elodia Alvarado - Expte. Nº 35.554/94.....	662
Nº 99.707 - Osvaldo Sebastián Tais - Expte. Nº B-57.902/94.....	662
Nº 99.705 - Daher, Ernesto - Expte. Nº 47.281/93.....	662
Nº 99.698 - Fernández, César - Expte. Nº 1B-61.305/94.....	662
Nº 99.693 - Justo René Barrios y otros - Expte. Nº B-54.409/94	662
Nº 99.681 - Checa, Juan - Expte. Nº B-59.175/94	663

REMATES JUDICIALES

Nº 99.723 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-59.007/94.....	663
Nº 99.700 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-55.555/94.....	663
Nº 99.684 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 1B-58.090/94.....	663

POSESION VEINTEÑAL

Nº 99.718 - Cavanna, Julio César c/Sucesión de Francisco Reboillo - Expte. Nº 8.085/94	664
--	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 99.703 - Nasser Miguel Bardalian - Expte. Nº 61.197/94	664
Nº 99.694 - Norberto Fahd Musa - Expte. Nº 8.573/94	664

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 99.737 - Educar para la Excelencia S.R.L.....	665
--	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 99.661 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 24/02/95	667
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 99.735 - Centro Vecinal Bº Mirador San Bernardo, para el día 19/03/95	667
Nº 99.725 - Club Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, para el día 12/03/95.....	667
Nº 99.720 - Círculo de Bomberos Retirados y en Actividad de la Policía de la Pcia., para el día 19/03/95.....	667

FE DE ERRATAS

Nº 99.726 - De las Ediciones Nº 14.578 y 14.582 de fechas: 02 y 06/01/95.....	668
---	-----

RECAUDACION

Nº 99.741 - Del día 17/02/95.....	668
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 09 de diciembre de 1994

DECRETO N° 2.762

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte. N° 11-42.410/94.

VISTO que el Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial del programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas informa sobre la realización de una operación de crédito destinada al Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamo Subsidiario firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación, aprobado por Decreto N° 568/91 y Ley 6.654;

Que en virtud de ello el Banco Interamericano de Desarrollo mediante el contrato de préstamo N° 619/OC/AR, financiará el 70% de las adquisiciones de bienes de capital;

Que la operación a financiar consiste en la adquisición de una alfombra de goma de 916 m², cuyo costo, incluyendo gastos de colocación, asciende a \$ 25.831 de los cuales el 70% (\$ 18.081,70) es aportado por el B.I.D., y el 30% (\$ 7.749,30) es aportado por la provincia de Salta;

Que corresponde disponer la respectiva incorporación presupuestaria, con encuadre en el artículo 21 de la Ley 6.738;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporarse al presupuesto vigente de la Administración Central, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 6.738, la suma de \$ 18.081,70 (Pesos dieciocho mil ochenta y uno con 70/100) originados en un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, con destino al Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Rentas, otorgado en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, todo ello según el siguiente detalle:

Incorporar a:

VI. Financiamiento	\$ 18.081,70
1.3 Uso del Crédito	\$ 18.081,70
- Instituciones Financieras	\$ 18.081,70

II. Erogaciones

\$ 18.081,70

- Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1: Bienes de Capital

\$ 18.081,70

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Maisano (I.) - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.039 - 30/12/94 - Expte. N° 08-1.204/94.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 40 del Decreto N° 6.900/63, autorízase a la escribana María Silvia Frías Abraham, profesional dependiente de Escribanía de Gobierno, a usufructuar licencia especial con goce de haberes, desde el 1° al 15 de octubre de 1994, por las razones enunciadas en este instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.040 - 30/12/94 - Exptes. N°s. 01-65.877/94 y Cdes. del 1 al 8; 07-3.030; 07-3.032; 07-3.035; 10-07.717; 17-1.468; 103-00661; 04-14.633; 128-0201; 05-29.356; 05-29.273; 101-0349; 02-1.063; 31-516; 08-1.214/94; 83-03.194 y 09-3.505/94.

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en horario extraordinario, durante el mes de diciembre del corriente año, al personal que a continuación se nomina, dependiente de Jurisdicción 1, en la cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Secretaría General de la Gobernación

División Redacción

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
José, Sara	7	60
Narea Colosoff, Nelly Marlene	7	60
Lambrisca, Lucrecia Celeste	7	60

División Mesa de Entradas

Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
--------------------------------	---	----

Departamento Numeración Gral.

de Leyes y Decretos

Rodríguez, Raúl Edgardo	2	60
García, Angel Delfín	1	60

Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Dirección General de Administración			Dirección General de Estadísticas y Censos		
Departamento Contable			Zárate, Mario Antonio	7	40
Silvestre de Lara, Isabel	8	60	López, María Julia	2	40
Pereyra, Alejandro	2	60	Cruz, Ester Adriana	2	40
Departamento Tesorería			Zambrano, Epifanio	1	40
Castro, Mario Luis	7	60	Secretaría de la Función Pública		
Toconás, Luis María	7	60	Balderrama, Agustín	1	120
Departamento Sectorial de Personal			Dirección General de Personal		
División Liquidación de Sueldos			Moreira, Alicia Margarita	7	60
Arredondo, Néstor Daniel	6	60	Reales, Rubén Marcelo	7	60
Carrizo, Carlos Daniel	6	60	Díaz de Muñoz, Ana María	7	60
González, Liliana	7	50	Rojas, Mario Ernesto	7	60
División Legajos			Ruiz, Benita Escolástica	7	60
Villarreal, Orlando	7	60	Malco, Sergio Darío	7	60
Copa de Ruarte, Estela	1	60	Velarde, Ramón R.	4	60
Sección Economato			Colque, Andrés Avelino	5	60
Delgado, José	7	60	Wierna de Falchi, Sonia Noemí	7	40
Departamento Servicios Generales			Chalup de Rosas, Virginia	4	40
Choferes			Dagun, Carina Verónica	2	40
Carrizo, Normando Delfín	E.A.	120	Dirección Gral. de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral		
Montaño, Guido José	E.A.	120	Cardozo, Miguel Ernesto	8	60
Justiniano, José M.	7	80	Tolaba de Fernández, Norma	6	60
Lucero, Angel D.	3	60	Villagrán, Gloria	9	20
División Intendencia			Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones		
Silvestre, Juan C.	2	60	Salazar, Angel	7	60
Viñabal, Hugo A.	3	60	Yapura, Matías	7	120
Rivas, Fermín	2	60	Ferrer, Fabián	7	60
Choque, José C.	2	60	Gutiérrez, Erasmo	6	120
Choque, Estanislao	9	60	Flores, Néstor	6	60
Sección Mayordomía			Departamento Centro de Comunicaciones		
Armas, Víctor Hugo	1	60	Soriano, Sergio E.	9	65
Cardozo, René Ernesto	10	120	Ramos, Reynaldo V.	4	65
Rivero, Blas C.	2	80	Torres, Carlos D.	7	65
Martínez, Isabel	E.A.	60	Barroca, Clelia R.	7	60
Cruz, Juan B.	E.A.	60	Arroyo, Carlos N.	1	60
Casimiro de Ramírez, Benita	1	60	Chauqui, Tomás	8	60
Martínez, Sabina	10	60	García, Jorge A.	8	60
Dirección General de Asuntos Jurídicos			Posse, Carlos G.	7	65
Arias Cortez, Alfredo	1	60	Oliva, Norma D.	7	60
Burgos, Ricardo Marcelo	2	50	Lozano de Gutiérrez, Adela	7	40
Velázquez, Carlos Raúl	1	40	Chaile, Esther L.	1	40
Fiscalía de Estado			Dirección General de Ceremonial y Audiencias		
Galián, Irma Beatriz	7	60	Gutiérrez, Osvaldo Rubén	6	60
Aguirre, Simón Severo	1	60	Ríos de Fuenzalida, María	4	60
Chacón, Daniel	7	60	Velázquez de Delgado, Irma	3	60
Goytea, Angel	6	120	Cruz, Marciano Ernesto	3	60
Thiz de Soria, Alba	6	60	Aldorralde, Alberto Eduardo	3	60
Sánchez de Mamaní, Celia	7	60	Vera, Carlos Roque	1	60
Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión			Subsecretaría Delegación Casa de Salta		
Córdoba, Sergio Germán	1	60	Roque Posse, Gabriela	7	60
Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta			Ledesma, Luis José	3	120
Arias de Bini, María Lucrecia	8	60			

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Dirección General de Aviación Civil		
López, Andrés T.	7	80
Vilte, Hugo B.	3	80
Villafuerte de Ballón, Catalina	4	60
Escribanía de Gobierno		
Campos de González, María Angélica	8	60
Dirección General de Informática		
Galván, Julio A.	7	60
Morales González, Teresa	8	20
Yazlle, Delia Mónica	7	40
De Bock de Amador, Marta	9	20
Tapia, Sergio O.	7	30
Ortiz de Urbina, Gonzalo	7	20
Gofñi, Raúl Francisco	8	60
Subsecretaría de Area de Frontera		
Segovia, Eduardo Adrián	B. II	60
Illesca, Martín Jaime	G. II	60

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01 - 16 - 02 - 03 - 05 - 04 - 06 - 08 - 09 - 11 - 13 - 15 - 17 - 18 - 07 y 14 - Secretaría General de la Gobernación - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Fiscalía de Estado - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta - Dirección General de Estadísticas y Censos - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Personal - Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Subsecretaría Delegación de Casa de Salta - Dirección General de Aviación Civil - Escribanía de Gobierno - Dirección General de Informática y Subsecretaría de Area de Frontera, respectivamente. Presupuesto en vigencia.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 28 D - 26/01/95 - Expediente N° 28-65.300/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Complejo Polideportivo-Barrio Castañares - Salta -Capital", con un presupuesto oficial de Pesos veintinueve mil ciento noventa y cinco (veintinueve mil ciento noventa y cinco) centavos (\$ 29.195,21), en un plazo de 30 (treinta) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará

a: Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 7 - Función 30 - Sección 5 - Sector 1 - P. Principal 2 - Proyecto 340 - U. Geográfica 24 - Financiación: Rentas Generales - Suma afectada: \$ 29.195,21 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Resolución N° 29 D - 01/02/95 - Expedientes N°s. 170.186/93 y 168.730/91 - Cód. 22.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 26 de mayo de 1992 la renuncia por motivos particulares presentada por la Dra. María del Carmen Sánchez de Simeoni, DNI. N° 12.958.092, Nivel 10, personal perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, al cargo de Asesora Letrada, Area Funcional Profesional, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 30 D - 01/02/95 - Expediente N° 34-177.967/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 004/95 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1° de noviembre de 1994, la renuncia presentada por el señor Gerónimo Gutiérrez, L.E. N° 7.234.611, Categoría 09 - Planta Permanente, a las funciones de Oficial Mayor Albañil-Intendencia de Riego de Chicoana-Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0813-P-94 (Expte. N° 73-33.246/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 31 D - 01/02/95 - Expediente N° 36-15.331/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Reparación de Artefactos de A° P° en Barrio Santa Ana", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y tres mil cincuenta y tres (\$ 43.053), en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 32 D - 01/02/95 - Expediente N° 36-15.297/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción de Redes de B.T. en San Antonio de los Cobres", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y tres mil trescientos ochenta (\$ 43.380), en un plazo de sesenta (60) días calendarios y autorizar al citado Organismo técnico a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 005 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 33 D - 01/02/95 - Expediente N° 36-15.332/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Instalación y Reparación de Artefactos de A° P° en Barrio Lamadrid", con un presupuesto oficial de Pesos diez mil quinientos cincuenta y dos (\$ 10.552), en un plazo de 30 días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 34 D - 01/02/95 - Expediente N° 28-65.311/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción de Tinglado en Escuela N° 044 Pte. José E. Uruburu - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos veintiocho mil ochocientos sesenta y siete con doce centavos (\$ 28.867,12), en un plazo de sesenta (60) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y Contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - P. Principal 2 - Proyecto 161 - U. Geográfica 24 - Suma afectada; \$ 28.867,12 - Fondos: Rentas Generales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 35 D - 01/02/95 - Exptes. N°s. 37-99.372/94; 37-100.933/94; 37-100.963/94; 37-101.227/93; 37-99.372/94 Cde. y 37-102.035/94.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 1° de setiembre de 1994 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 160/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Planta Depuradora en Salvador Mazza - Departamento San Martín - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos dos con ochenta y tres centavos (\$ 567.402,83).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Balcarce N° 2530 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos veintitrés (\$ 466.923,00), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 16 - Planta Depuradora Salvador Mazza - Departamento General San Martín - provincia de Salta (Fondos Afectados por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación).

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 36 D - 01/02/95 - Expediente N° 37.550/93 - Cód. 66.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 14 de julio de 1993, la renuncia presentada por la señora Eudisia Filomena Agüero de Arce, D.N.I. N° 03.537.692, personal de Planta Permanente de la División Guardería

"Eva Perón" de la Dirección General de Familia y Minoridad, al cargo N° de Orden 612 de Enfermera, Agrupamiento Enfermería, Subgrupo 2, Categoría L, régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución N° 1751-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General Familia y Minoridad y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 37 D - 01/02/95 - Expte. N° 04-14.768/95.

Artículo 1° - Declarar Día No Laborable para el personal que cumple tareas en las Direcciones Generales de Personal y de Organización y Sistemas, el viernes 27 de enero del año en curso.

Art. 2° - Tomen razón las Direcciones Generales de Personal; de Organización y Sistemas y el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de la Gobernación.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 38 D - 01/02/95 - Expediente N° 36-15.101/94.

Artículos 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Adquisición de Redes de Mínima Frecuencia Electrónica", con un presupuesto oficial de Pesos cien mil (\$ 100.000), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto N° 7.940/959 y modificatorios) para la adjudicación de dichos elementos.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 12 - "Elementos para Conservación de Inmuebles e Instalaciones" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 39 D - 01/02/95 - Expediente N° 28-64.178/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Sala de Alergia y Central de Esterilización - Hospital del Milagro - Salta

- Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa con cincuenta y cuatro centavos (\$ 44.990,54), en un plazo de sesenta (60) días calendarios, por el Sistema de Ajuste Alzado, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geográfica 24 - Proyecto 003 - Financ. 33 - Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 99.740

F. N° 77.0118

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección de Compras

Licitación Pública N° 2/95

Llámase a Licitación Pública N° 2/95, para el día 08 de marzo/95 a las 11.00 horas, convocada para la Provisión de Combustible (Gas-Oil - Nafta Común y Nafta Especial). **Consulta y Apertura de Propuestas:** Dcción. Compras, La Florida N° 86 - Teléf. 311581 - Int. 227. **Precio del Pliego:** \$ 342,25 (Pesos trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos). **Venta de Pliegos:** Dcción. de Tesorería Municipal - La Florida N° 86.

Imp. \$ 63,00

e) 21, 22 y 23/02/95

O.P. N° 99.739

F. N° 77.014

FUERZA AEREA ARGENTINA

Comando de Regiones Aérea

Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Salta

Licitación Pública N° 18/95

Reparación Equipos de Aire Acondicionado, siguiente Aeroestaciones: San Luis - Orán - Villa Reynolds - Salta - Río Cuarto - Jujuy - Tucumán - Malargüe - San Rafael - Consulta y Venta de Pliegos: Rano - Cno. a Pajas Blancas Km. 8¹⁷² - Córdoba - Valor del Pliego: \$ 50.00 - Apertura de Ofertas, 27 febrero 95 - 11,00 hs.

Salta, 17 de febrero de 1995

Imp. \$ 42,00

e) 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.731

F. N° 7.984

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 5/95

Obra: "Construcción 12 Viviendas e Infraestructura en Santa Victoria Oeste - Departamento Santa Victoria, provincia de Salta".

Modalidad: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 336.540,00 (Pesos trescientos treinta y seis mil quinientos cuarenta).

Plazo de ejecución: 7 (siete) meses.

Precio del Pliego: \$ 340,00 (Pesos trescientos cuarenta).

Fecha de Apertura: 4 de abril de 1995 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/95

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 550.000,00 (Pesos quinientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Precio del Pliego: \$ 550,00 (Pesos quinientos cincuenta).

Fecha de Apertura: 8 de marzo de 1995 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.730 F. N° 7.984
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
Licitación Pública N° 4/95

Obra: "Construcción 40 Viviendas e Infraestructura en Aguaray - Departamento San Martín, provincia de Salta".

Modalidad: Provisión de Terreno, Proyecto y Precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.003.960,00 (Pesos un millón tres mil novecientos sesenta).

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos un mil).

Fecha de Apertura: 4 de abril de 1995 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.728 F. N° 7.984
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
Licitación Pública N° 2/95

Obra: "Construcción 16 Viviendas e Infraestructura en Gral. Ballivián - Departamento San Martín, provincia de Salta".

Modalidad: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 411.200,00 (Pesos cuatrocientos once mil doscientos).

Plazo de ejecución: 7 (siete) meses.

Precio del Pliego: \$ 410,00 (Pesos cuatrocientos diez).

Fecha de Apertura: 28 de marzo de 1995 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.729 F. N° 7.984
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
Licitación Pública N° 3/95

Obra: "Construcción Acceso Barrios FO.NA.VI. (Finca Independencia - Santa Cecilia - San Ignacio) - Salta, Capital."

Modalidad: Provisión de Proyecto por parte del Organismo Ejecutor.

O.P. N° 99.727 F. N° 7.984
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
Licitación Pública N° 1/95

Obra: "Construcción Complejo Fronterizo en Paso de Sico - Departamento Los Andes, provincia de Salta".

Modalidad: Provisión de Terreno y Anteproyecto por parte del Organismo Ejecutor.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 550,000,00 (Pesos quinientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Precio del Pliego: \$ 550,00 (Pesos quinientos cincuenta).

Fecha de Apertura: 28 de marzo de 1995 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta (Capital).

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.722 F. N° 77.008

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Administración General de Aguas

Llámase a Licitación Pública N° 1/95, a realizar el día 07/03/95 a horas 11, o día subsiguiente si este fuere feriado, para la contratación del servicio de "Distribución de Boletas Cobranza de Canon de Riego y Ejecución Judicial de Deudas".

Lugar de Apertura: Sala de Situación de la A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta - Teléfono 310747 - Fax 087-210307.

El Precio de Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

Venta de pliego en el Departamento Contable de la A.G.A.S., sito en calle San Luis N° 52 - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.721 F. N° 7.983

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
AGENCIA SALTA
Licitación Pública N° 2/94

Consulta del Expediente: Agencia Salta - España N° 701 - 1er. Piso Salta (C.P.) 4400 en días laborables de hs. 7:00 a 15:00.

Preadjudicatario: Argen-Franc de Felipe Alberto Garcín - Caseros N° 740 - Local 23 - Salta.

Renglón Preadjudicado: Unico.

Precio Total: \$ 13.596,00.-

Valor al cobro \$ 21,00 e) 21/02/95

O.P. N° 99.717 F. N° 77.000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección General de Arquitectura de la Provincia
Licitación Pública N° 05/95

Obra: Construcción Escuela N° 347 (Anexo La Loma) Localidad Embarcación - Dpto. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 100.859,61.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días.

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien).

Fecha y Hora de Apertura: 10 de marzo de 1995 - Horas 9,00.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 a 13 hs. hasta el día 03 de marzo de 1995.

Lugar de Consulta, Venta de Pliego, Presentación y Apertura. Sede de la Dirección General de Arquitectura, Lavalle N° 550 - Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 21 al 23/02/95

O.P. N° 99.716 F. N° 77.000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección General de Arquitectura de la Provincia
Licitación Pública N° 04/95

Obra: Refacción Colegio Secundario N° 87 Ricardo F. Maury - Localidad Campo Quijano - Dpto. Rosario de Lerma.

Presupuesto Oficial: \$ 69.444,84.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del Pliego: \$ 80 (Pesos ochenta).

Fecha y Hora de Apertura: 10 de marzo de 1995 - Horas 9,00.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 a 13 hs. hasta el día 03 de marzo de 1995.

Lugar de Consulta, Venta de Pliego, Presentación y Apertura. Sede de la Dirección General de Arquitectura, Lavalle N° 550 - Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 21 al 23/02/95

O.P. N° 99.715 F. N° 77.000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección General de Arquitectura de la Provincia
Licitación Pública N° 03/95

Obra: Ampliación Escuela N° 573 - Padre Claret - 1ª Etapa - Localidad Iruya - Dpto. Iruya.

Presupuesto Oficial: \$ 77.399,44.-
 Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días.
 Precio del Pliego: \$ 80 (Pesos ochenta).
 Fecha y Hora de Apertura: 10 de marzo de 1995 -
 Horas 9,00.
 Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 a 13 hs. hasta
 el día 03 de marzo de 1995.
 Lugar de Consulta, Venta de Pliego, Presentación
 y Apertura. Sede de la Dirección General de Arquitectu-
 ra, Lavalle N° 550 - Salta.
 Imp. \$ 63,00 e) 21 al 23/02/95

O.P. N° 99.733 F. N° 7.985
REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"
Licitación Privada N° 02/95
 2.5.6. Combustibles.
 N° de Contratación: LP 02/95.
 Organismo Contratante: RCLig. 5 "Gral. Güemes".
 Objeto: Combustibles.
 Nombre del Contratista o Razón: Merpe S.R.L.
 Precio Total de la Licitación: \$ 9.747,57.-
 Imp. \$ 21,00 e) 21/02/95

O.P. N° 99.714 F. N° 77.000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
 Dirección General de Arquitectura de la Provincia
Licitación Pública N° 02/95
 Obra: Ampliación y Refacción Centro de
 Formación Profesional - Villa Mitre - Salta - Capital.
 Presupuesto Oficial: \$ 334.294,50.-
 Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
 Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días.
 Precio del Pliego: \$ 340 (Pesos trescientos cuarenta-
 ta).
 Fecha y Hora de Apertura: 10 de marzo de 1995 -
 Horas 9,00.
 Venta de Pliegos: Días hábiles de 8 a 13 hs. hasta
 el día 03 de marzo de 1995.
 Lugar de Consulta, Venta de Pliego, Presentación
 y Apertura. Sede de la Dirección General de Arquitectu-
 ra, Lavalle N° 550 - Salta.
 Imp. \$ 63,00 e) 21 al 23/02/95

O.P. N° 99.732 F. N° 7.985

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"
Licitación Privada N° 01/95
 2.3.1. Papel Escritorio y Cartón - 2.3.2. Papel para
 Computación - 2.3.3. Productos Artes Gráficas - 2.9.2.
 Utiles Escritorio, Oficina y Enseñanzas.
 N° de Contratación: LP 01/95.
 Organismo Contratante: RCLig. 5 "Gral. Güemes".
 Objeto: Papel Escritorio y Cartón - Papel para
 Computación - Productos Artes Gráficas - Utiles
 Escritorio, Oficina y Enseñanza.
 Nombre del Contratista o Razón: Casa Buena
 Onda. Papelera Ríos.
 Precio Total de la Licitación: \$ 3.221,84 + 2.472,39 =
 5.694,23.-
 Imp. \$ 21,00 e) 21/02/95

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 99.734 F. N° 7.985

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"
Licitación Privada N° 03/95
 2.9.1. Elementos de Limpieza.
 N° de Contratación: LP 03/95.
 Organismo Contratante: RCLig. 5 "Gral. Güemes".
 Objeto: Elementos de Limpieza.
 Nombre del Contratista o Razón: Casa Buena
 Onda.
 Precio Total de la Licitación: \$ 1.338,61.-
 Imp. \$ 21,00 e) 21/02/95

O.P. N° 99.704 F. N° 76.985

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA
JEFATURA AGRUPACION VII "SALTA"
 Llámase a Licitación Privada N° 01/95, bajo el
 régimen de la Ley 20.124 (Decreto 598/88) para
 Gendarmería Nacional.
Objeto: Adquisición de forraje (avena y alfalfa)
 para alimento del ganado utilizado en las Unidades
 Dependientes de la Agrupación VII "Salta".
Informes y Pliegos: Servicio Administrativo de la
 Jefatura Agrupación VII "Salta", Chachapoyas - C.P.
 4400 Ciudad de Salta.
Valor del Pliego: Pesos Veinticuatro (\$ 24,00).
Lugar de Presentación de las Ofertas: Jefatura
 Agrupación VII "Salta" Chachapoyas - 4400 Salta
 Capital.

Lugar y Fecha de Apertura: Servicio Administrativo de la Agrupación VII "Salta", el 03 de marzo de 1995 a las 10,00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 17 y 21/02/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.713

R. s/c. N° 6.738

Ref. Expte. N° 34-177.275/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b del Código de Aguas se hace saber que los Sres. Spiess, Rodolfo Otto y Mendoza, Manuel Antonio, tienen solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 4 (cuatro) Has. del inmueble denominado -- catastro N° 10.041 del departamento de Metán con una dotación de 2.100 l/seg. a derivar del río Metán Viejo margen izquierda por un canal comunero.

Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 03 de febrero de 1995.

Sin cargo

e) 21/02 al 06/03/95

O.P. N° 99.633

F. N° 76.871

**Ref.: Expte. N° 34-157.969/89 -
Cpde. 34-157.969/89.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Gonzalo Ezequiel Martínez Sanin tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 300 Has. del inmueble denominado Finca Mangrullo - Fracción 2 -

Catastro N° 6.866 del departamento de Anta, con una dotación de 157,50 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 10 al 24/02/95

O.P. N° 99.632

F. N° 76.870

**Ref.: Expte. N° 157.968/89 - Cpde. 1-2;
34-169.260/92 y Cpde. 3; 157.968/89.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Paula Lorena Martínez Sanin, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 300 Has. del inmueble denominado Finca Mangrullo - Fracción 1 - Catastro N° 6.865 del departamento de Anta, con una dotación de 157,50 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 10 al 24/02/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 99.738

F. N° 77.017

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes de Allena, en los autos "Del Val, Federico Guillermo s/Sucesorio" Expte. N° B-

61.991/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de febrero de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21,22 y 23/02/95

O.P. N° 99.736

F. N° 77.015

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sucesorio - Miy, Jesús Sesar" Expte. N° B-58.364/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 21 de diciembre de 1994. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Dra. Silvia Palermo de Martínez.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/95

O.P. N° 99.724

F. N° 77.009

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos "Quispe de Herrera, Teodora Primitiva - Sucesorio", Expte. N° B-22.806/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 01 de diciembre de 1994. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/95

O.P. N° 99.719

F. N° 77.002

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Sucesorio de doña María Elodia Alvarado", Expte. N° 35.554/94, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 10 de 1995. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21, 22 y 23/02/95

O.P. N° 99.707

F. N° 76.981

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dr. Daniel Ibáñez,

Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Sucesorio de Osvaldo Sebastián Tais, expediente N° B-57.902/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días, Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 13 de febrero de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.705

F. N° 76.986

La Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Daher, Ernesto - Sucesorio", Expte. N° B-47.281/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 28 de diciembre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.698

R. s/c. N° 6.737

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en Expte. N° 1B-61.305/94, caratulado "Fernández César - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 13 de febrero de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo

e) 17, 21 y 22/02/95

O.P. N° 99.693

F. N° 76.969

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Justo Renée Barrios, Alfonso Policarpo Barrios y Julio Evaristo Barrios. Expte. N° B-54.409/94, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a

herederos y acreedores de los causantes, a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en "Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 07 de febrero de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 16, 17 y 21/02/95

O.P. N° 99.681

F. N° 76.945

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Checa, Juan - Sucesorio - Expte. N° B-59.175/94", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o terceros con derecho a la sucesión del causante, por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de febrero de 1995. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 16, 17 y 21/02/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 99.723

F. N° 77.007

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (con reducciones)

Un automóvil m/Volkswagen Passat 323 LSE - Año 1981

El día 03 de marzo de 1995, a las 19,00 hs., en Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 3.096,00 y si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (\$ 2.322,00) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base: un automóvil m/Volkswagen - Mod. Passat 323 LSE - año 1991 dominio N° N-059.371, con motor naftero N° BS-093380 y chasis N° BU-047946, color verde, con 4 cubiertas, con auto radio m/Volkswagen, c/3 cubre alfombras. Este vehículo se encuentra en malas condiciones y se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en calle Alvarado 1636 y el día de la subasta en Zabala 410, ambos de esta ciudad. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en juicio contra Carmen R. Aranda s/Ejec. Prendaria Expte. N° B-59.007/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 días por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 17,00 e) 21/02/95

O.P. N° 99.700

F. N° 76.976

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 2.008,20

50% indiviso inmueble en esta ciudad.

El día 21 de febrero de 1995, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, Remat. con la base de \$ 2.008,20, corresp. a las 2/3 part. V.F., el 50% indiviso que le corresp. a la demand. del inmueble ubic. en calle Miguel Solá N° 1476, B° Cabildo ciudad, a 1/2 cuadra Avda. Italia, identificar. Mat. 68.270, Sec. "O", Manz. 220g, Parc. 5. Plano 5.308. Límit. N. calle sin nombre, S. parc. 4, E. parc. 6, O. calle. mide fte. 11 m. x 20 m. Fdo. sup. total 220 m2., según datos obt. de la respec. Ced. Parc. posee peq. jardín de entrada, cocina-com. c/piso de cem. esmaltado, un baño inst., dos dormit. c/aperturas p/placares. Fondo c/piso de dem. y una habit. s/term. Cuenta c/todos los serv. instal. Ocupado p/la demand., su esposo Germino, Víctor Daniel y un hijo men. de edad en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Herrera, Rosa Isabel - Emb. Preventivo", Expte. N° B-55.555/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y 3 días en El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Teléf. 210832 por la tarde ó al teléf. 240330 desp. de las 20 hs. J. R. C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 34,00

e) 17 y 21/02/95

O.P. N° 99.684

F. N° 76.943

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE U\$S 10.200

Una casa en V° Lavalle

El día 21 de febrero de 1995, a las 18.05 hs. en mi Escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, por disposic. del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom., Dr. Juan A. C. Duba, Secret. N° 1, en juicio Seg. contra: "Colque, Roberto Silverio; Padilla de Colque, Mirta Susana - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 1B-58.090/94, Remat. con la base de U\$S 10.200 el inmueble ubic. en Pje. Carlos Gottling N° 221, a 1 cuadra de calle pav. V° Lavalle, Identific. Mat. 91.282, Manz. 48d, Parc. 15, Secc. "P". Plano 7.283. Mide Fte. 12 m. x 18 m. Fdo. Sup. Total 216 m2. Límit. N. Parc. 16, S. Parc. 14, E. Parc. 3 y O. Pje. Carlos Gottling, según datos obt. de la respec. Ced. Parc. Construcc.: un living-com., cocina c/azulejos, mesada reconst. y un pasillo,

todo esto con piso de granito, dos dormit. c/piso de cem., un baño de 1ra. con sanitarios y piso de mosaico y un lavadero. Construcc. de block con revoque interior, techo de zinc, a dos aguas y c/cielorraso de aglomerado. Al frente una construcc. de block y ladrillos para una ampliación sin terminar. Totalmente tapiado. Un patio de cem. y tierra, Serv. de luz electr., agua cte., cloacas y gas nat. calle enripiada y con alumbrado público. Se encuentra ocup. p/los demand. con dos hijos Men. de edad en calidad de propiet. Forma de pago: 30% del precio Tot. Obt. con más 5% arancel de Ley y Sellado D.G.R. 1,25% en Efect. a cargo del Comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de Aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Teléf. 210832 ó al 240330 Desp. de las 20 hs. J. R. C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 16, 17 y 21/02/95

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 99.718

F. N° 77.004

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados "Cavanna, Julio César c/Sucesión de Francisco Rebollo - Adquisición de dominio por usucapión", Expte. N° 8.085/94, cita y emplaza por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios Boletín Oficial y cualquier otro de circulación masiva a los Sres. Hugo Maximiliano Hardt y Elsa Woht y/o herederos y/o sucesores de los mismos y a quienes se consideren interesados en el inmueble urbano Catastro N° 3.449, Secc. 6ta. Man. 108, lote 16 que se encuentra en Lamadrid 362 de esta ciudad de Orán, para que dentro del término de diez días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de diciembre de 1994. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 21 al 27/02/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 99.703

F. N° 76.982

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados " Nasser, Miguel Bardelian -

Concurso preventivo solicitado por derecho propio" expediente número B-61.197/94, comunica que se ha decretado con fecha 20 de diciembre de 1994, la apertura del Concurso Preventivo de referencia, teniendo el concursado domicilio de Juan Martín Leguizamón 366 de la ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 24 de abril del corriente año, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado C.P.N. Néstor Francisco Vicco, quien recibirá los mismos en días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. en el domicilio fijado en calle España 671 - Piso 2do. Oficina 26, quedando intimados los acreedores por el presente. Que se ha fijado el día 28 de junio de 1995 a las 9 horas o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 17, 21, 22, 23, y 24/02/95

O.P. N° 99.694

F. N° 76.971

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en expediente N° 8.573/94, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Norberto Fahd Musa, D.N.I. 7.983.943, comerciante establecido en calle Sarmiento esquina Carlos Pellegrini de la ciudad de Orán, con domicilio real en calle Sarmiento 640 de la misma ciudad, designándose Síndico al C.P.N. Luis Guillermo Soriano, domiciliado en calle Caseros 740 local 5 de la ciudad de Salta (Tel. 313701 y 394769). Intímase a los acreedores a presentar en dicho domicilio sus pedidos de verificación hasta el día 17 de marzo del corriente año. La reunión de la junta de acreedores se realizará con los que concurren a la audiencia del día 13 de julio de 1995 a horas 9, o el siguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, en la sede del Juzgado, calle Lamadrid esquina Egües de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 10 de 1995. Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez C. y C. 1ra. Inst. 2da. Nom. Orán (Salta).

Imp. \$ 42,50

e) 16 a 23/02/95

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 99.737

F. N° 77.016

EDUCAR PARA LA EXCELENCIA S.R.L.

Modificación Contrato Social

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a once (11) días del mes de octubre de Mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la sede social de "Educar Para la Excelencia S.R.L.", sito en Balcarce 849, las cinco socias que representan el cien por ciento (100%) del capital social, deciden por unanimidad modificar el contrato de sociedad, constituido con fecha 01 de enero de 1991, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 581/82 - asiento 5.219 - libro 8 de S.R.L., con fecha 21/06/91, el que queda redactado de la forma que sigue:

1°) Modificación de Contrato Social

Entre la señoras: Lilia Fanny Pérez de Arévalo, 46 años de edad, L.C. N° 5.604.209, domiciliada en las Palmeras N° 249 - B° Tres Cerritos; Silvia Jovita Pozzi de Cremonini, de 49 años de edad, L.C. N° 4.855.540 domiciliada en Los Ombúes N° 120 - B° Tres Cerritos; Gabriela Villagrán San Millán de Czenki, 40 años de edad, D.N.I. N° 11.081.933, domiciliada en Av. Reyes Católicos 1.637; Dora Haydée Pérez de Vicentini, 48 años de edad, L.C. N° 5.152.223, domiciliada en Las Araucarias N° 475 - B° Tres Cerritos y Nora Eva Ansaldi de Comune, 46 años de edad, D.N.I. N° 5.700.288, domiciliada en Los Guayacanes N° 159 - B° Tres Cerritos; los domicilios de la ciudad de Salta, las socias argentinas, de profesión docentes, casadas, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas:

Primera. Denominación - Domicilio: La sociedad se denominará "EDUCAR PARA LA EXCELENCIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Balcarce N° 849 - Salta Capital - pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o cualquier otra clase de representación en cualquier parte de la República Argentina.

Segunda. Duración: El término de la Sociedad será de noventa y nueve años (99) a partir del día 01 de enero de 1991.

Tercera. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la creación, constitución y funcionamiento de establecimientos educacionales de carácter privado en todos sus niveles.

Cuarta. Medios para el Cumplimiento de sus Fines: Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos,

operaciones, contratos autorizados por las leyes sin restricciones de clase alguna, sean de naturaleza civil, comercial, administrativo, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Quinta. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000.-), dividido en quinientas (500) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo en partes iguales por las socias, correspondiéndoles a cada una de las socias, cien (100) cuotas de diez Pesos (\$ 10) cada una, la que representa la suma de Un mil pesos (\$ 1.000.-) para cada integrante de la sociedad.

Sexta. Aumento de Capital: Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital Social, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales, que suscribió cada una de las socias.

Séptima. De los Socios: Los socios que integren la sociedad se comprometen a prestar sus servicios personales a la sociedad, ya sea, como docentes y/o personal administrativo, de la forma siguiente: a) Participando de las reuniones concernientes al ámbito pedagógico, sin delegar en terceras personas esta responsabilidad; b) Participando de reuniones concernientes al giro societario, pudiendo delegar en terceras personas esta participación; c) Realizando toda actividad que contribuya a la eficiencia del cumplimiento de los objetivos de la sociedad, no pudiendo delegar en terceras personas estas actividades. Se exceptúa, en forma temporal, de lo arriba indicado, en los siguientes casos: 1°) Razones de enfermedad o incapacidad; 2°) Viajes de estudios y/o representación de la escuela; 3°) Becas. Si la imposibilidad resulta permanente, la proporción de su cuota societaria disminuirá, de acuerdo a lo que se pacte en cada caso, por voto de mayoría de socios.

Octava. Cesión Cuotas a Terceros: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños, sin el consentimiento de los otros socios. El socio que proponga ceder sus cuotas, comunicará tal decisión a los otros socios en forma fehaciente, con una antelación de no menor de treinta (30) días corridos; los otros socios podrán oponerse u optar por su compra preferente y por el mismo precio, dentro del término de treinta (30) días corridos de notificada, presumiendo el consentimiento, sino manifestarán su pronunciamiento expreso por la oposición o por la compra preferente. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio podrá recurrir al Juez del domicilio social,

quien podrá autorizar, si juzga que no existe causa de oposición. En este caso, los socios que no se hayan opuesto, pueden optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada de la resolución del Juez. El valor de las cuotas se establecerá por medio del balance general al cierre del ejercicio y/o de un balance especial al efecto y será abonado en seis (06) cuotas mensuales iguales y consecutivas con un interés que se pactará a ese fin.

Novena. Transferencia por Causa de Muerte: En caso de fallecimiento de una de las socias, la sociedad incorporará a los herederos, si estos así lo solicitaren, o bien, proceder a efectuar la cesión de cuotas según el régimen establecido en el artículo anterior.

En el supuesto de incorporación, los herederos deberán unificar su personería. Si no se produce esta incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen, o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas determinadas por el procedimiento señalado en el artículo octavo (8°).

Décima. Administración - Representación - Atribuciones: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por dos (2) socios, en su carácter de Gerentes, por el término de dos (02) años, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. El uso de la firma es conjunta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de mercaderías, bienes muebles, operaciones bancarias, sean con Banco Oficiales y/o privados, nacionales, provinciales o extranjeros. Podrán actuar ante todos los Organismos, Oficinas, Reparticiones, Seccionales, Direcciones, Registros, Dirección General Impositiva, Aduanas, todos los asuntos de su competencia. Otorgar poderes especiales, generales para juicios, inclusive para querellar criminalmente o hacer arreglos judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que fueren convenientes. La presente reseña es enunciativa y no taxativa ni limitativa. Para la adquisición de bienes inmuebles, bienes muebles registrables, su enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, será necesario, la mayoría de las tres cuartas partes (3/4) de los votos de los socios. Se prohíbe a los gerentes comprometer la firma social en finanzas, garantías y operaciones ajenas al giro de la sociedad, salvo consentimiento por escrito de los otros socios.

Décima Primera. Deliberación de los Socios: Los socios se reunirán para deliberar y tomar resoluciones, a tal efecto, se los convocará mediante citación realizada al domicilio de cada uno. De las resoluciones se dejará constancia en el Libro de Actas, rubricado a esos fines.

Décima Segunda. Ejercicio Económico Financiero - Distribución de Utilidades: El treinta y uno (31) de enero de cada año se practicará un inventario, balance general, estado de resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los cuales se considerarán aprobados automáticamente a los treinta (30) días hábiles de puestos a disposición de los socios, si no fueren objetados por alguno de éstos. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) El cinco por ciento (5%) para reserva - legal y hasta que éste alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) A reservas facultativas y/o voluntarias que resuelvan constituir los socios por mayoría de las tres cuartas partes del capital; e) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y/o integrado por cada uno.

Décima Tercera. Control Individual de los Socios: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, podrán examinar los libros papeles sociales que estimen convenientes.

Décima Cuarta. Disolución y Liquidación: La Sociedad podrá disolverse por cualquiera de las cláusulas previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, disuelta la sociedad por cualquier causa, será liquidada si corresponde.

La liquidación estará a cargo de los gerentes y/o una tercera persona designada al efecto, quienes revestirán el cargo de liquidadores y se hará de acuerdo a las normas prescriptas en el Capítulo 1° - Sección XIII - de la ley citada. Extinguido el pasivo, se confeccionará un Balance Final y el proyecto de distribución se realizará en proporción al aporte de capital de cada uno de los socios.

Décima Quinta. Conformidad: De conformidad se otorgan y firman cinco ejemplares iguales, en el lugar y fecha precedentemente indicados.

2°) Nombramiento Gerentes:

Las gerentes serán nombradas por Acta, en la primera reunión de socios, a partir de la presente. En la misma acta, se posesionarán y aceptarán las designadas.

3°) Apoderamiento:

Por este instrumento, otorgan Poder Especial, a favor de la Escribana Rita K. de Melleretzki y/o Dr. José Fernando Chamorro, quienes conjunta, alternada, separada o indistintamente, quedan facultados para gestionar la inscripción de la modificación del contrato social, como así, autorizados para aceptar cualquier modificación contractual.

En mi carácter de Escribana Pública, titular del registro N° 68 de Salta, Capital, Certifico: Que las firmas que anteceden de las señoras: Nora Eva Ansaldi de Comune, D.N.I. N° 5.700.288; Lilia Fanny Pérez de Arévalo, L.C. N° 5.604.209; Silvia Jovita Pozzi de Cremonini, L.C. N° 4.855.540; Gabriela Villagrán San Millán de Czenki, D.N.I. N° 11.081.933 y de Dora Haydée Pérez de Visentini, L.C. N° 5.152.223, son puestas ante mi y concuerdan con las estampadas en el libro de registro de firmas N° 7 - folios 191 y 191 vta.-actas N° 1.522 - 1.523 - 1.524 - 1.525 y 1.526, doy fe. Salta, 11 de octubre de 1994. Rita K. de Melleretzky, escribana.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/02/95. Dra. Martha González D. de Bodén, Secretaria.

Imp. \$ 191,00

e) 21/02/95

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 99.661

F. N° 76.911

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de febrero de 1995 a horas 21,00, en el local de calle Urquiza número 964, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Situación económico financiera.

2°) Cancelación del crédito hipotecario.

Constitución de nueva garantía para Empréstito.

Nota: La presente convocatoria se efectúa en primer y segundo término estando prevista la segunda llamada para horas 22,30.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 14, 15, 16, 17 y 21/02/95

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 99.735

F. N° 77.013

CENTRO VECINAL B° MIRADOR
SAN BERNARDO

El Centro Vecinal del B° Mirador del San Bernardo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19/03/95 a horas 10 en el domicilio de Juárez Telles N° 10 del mismo barrio, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar la misma.

3°) Consideración de los balances años 1993-1994 y memorias.

4°) Renovación total de autoridades.

Nota: La asamblea se iniciará después de 30 minutos de tolerancia, con los afiliados presentes, con la cuota societaria al día.

Juan O. Mesilla
 Secretario

María Trípólone
 Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 21/02/95

O.P. N° 99.725

F. N° 77.011

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
DR. ADOLFO GÜEMES

La Comisión Directiva del Club Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, convoca a los Sres.

socios a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 12 de marzo a hs. 10 en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 72, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar el acta.

3°) Consideración de la memoria, balance general período 01 de enero al 31 de diciembre de 1994, inventario e informe del órgano de fiscalización.

4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva; se eligen: 1 vice-presidente - 1 pro-secretario - 1 pro-tesorero - 1 vocal 2° - 1 vocal 4° - 3 vocales suplentes - 1 miembro titular del órgano de fiscalización. Todo por un período de dos años.

5°) Cuota social, reintegro de socios dados de baja por mora. Plazo presentación de listas de candidatos: 01 de marzo, hasta horas 22, en Secretaría.

César Aramayo
 Secretario

Alfonso Castellanos
 Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 21/02/95

O.P. N° 99.720

R. s/c. N° 6.739

CIRCULO DE BOMBEROS RETIRADOS Y
EN ACTIVIDAD DE LA POLICIA DE LA PCIA.

El Círculo de Bomberos Retirados y en Actividad de la Policía de la Provincia, convoca a Asamblea

General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 19 de marzo del cte. año, a horas 10,00 en su sede social de Usandivaras 1145 de esta ciudad, efectos tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2º) Consideración balance general, memoria e informe del órgano de fiscalización.

3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
Feliciano Guanca

Presidente

Sin cargo

e) 21/02/95

FE DE ERRATAS

O.P. N° 99.726

De la Edición N° 14.578 de fecha 02/01/95.

Pág. 006

Decreto N° 2.608 fecha 02/12/94

Anexo o)

Donde Dice:

... del Censo...

Decreto N° 2.629 fecha: 02/12/94

Considerando: 1º párrafo

Donde Dice:

...Jefes de Area Administrativa y Judiciales...

Debe Decir:

... del Centro...

Debe Decir:

...Jefes de Area Administrativa y Judicial...

Pág. 007

Decreto N° 2.612 fecha: 02/12/94

Considerando: 3º párrafo

Donde Dice:

...las partes que convienen en esta acto...

Debe Decir:

...las partes que convienen en este acto...

De la Edición N° 14.582 de fecha 06/01/95

Pág. 070

Ley N° 6.779

Capítulo 2º - Art. 5º

Donde Dice:

..., pudiendo resultar la revocatoria...

Debe Decir:

..., pudiendo resulta la revocación...

La Dirección

Sin cargo

e) 21/02/95

RECAUDACION

O.P. N° 99.741

Saldo anterior	\$ 10.764,10
Recaudación del día 17/02/95	\$ 1.161,80
TOTAL.....	\$ 11.925,90